

ESPECIALIZACIÓN EN
MEDICINA DEL TRABAJO
COHORTE **2021**



**Análisis de la siniestralidad laboral en una empresa
distribuidora de energía eléctrica durante 24 meses.**

Alumna: María Paula Berlier

Docente: Eduardo Henares

Carrera: Medicina del trabajo Cohorte 3

Facultad de Ciencias Médicas

Universidad Nacional del Litoral

Año: 2023

TABLA DE CONTENIDO

RESUMEN	3
INTRODUCCIÓN	4
OBJETIVOS	7
DISEÑO METODOLÓGICO	8
RESULTADOS	10
DISCUSIÓN	13
CONCLUSIONES	21
BIBLIOGRAFÍA	22
ANEXOS	23

RESUMEN

El estudio investiga la frecuencia, gravedad y causas de los accidentes en una empresa distribuidora de electricidad en Santa Fe, con el objetivo de mejorar los protocolos de seguridad y reducir los riesgos laborales.

Metodología: Se realizó un estudio cuantitativo, observacional, retrospectivo y de corte transversal, analizando los legajos médicos de 1,700 trabajadores, divididos en áreas administrativas (41%) y de mantenimiento/producción (59%).

Resultados: Se registraron 167 accidentes en 145 empleados. Los accidentes traumatológicos fueron los más frecuentes, con 133 incidentes (79.17%), mientras que los accidentes eléctricos representaron 5 casos (2.98%). La mayoría de los accidentes (90%) ocurrieron en el área de mantenimiento y producción, siendo los trabajadores más jóvenes (19-29 años) los más afectados.

Conclusiones: Existe una necesidad de mejorar las medidas de seguridad y la capacitación, especialmente entre los trabajadores más jóvenes y aquellos en áreas de alto riesgo como mantenimiento. A pesar de cumplir con la normativa vigente, la empresa debe reforzar ciertos aspectos en la prevención de accidentes.

INTRODUCCIÓN

Según la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el mundo se producen aproximadamente 350.000 muertes al año por accidentes de trabajo. Argentina, no está exenta, y se estima que se existe un accidente laboral cada 3 minutos (Veron H, 2005). Podemos iniciar definiéndolos como todo acontecimiento violento ocurrido por el hecho o en ocasión del trabajo, o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo, siempre y cuando el damnificado no hubiere interrumpido o alterado dicho trayecto por causas ajenas al trabajo (Riesgos de trabajo. Ministerio de Trabajo, s.f.).

Existen distintos tipos de accidentes de trabajo, los cuales se pueden clasificar en 9 grupos: 1. Caídas de personas, a nivel o no; 2. Caídas de objetos, por derrumbe, desplome, etc; 3. Pisadas sobre, choques contra, o golpes por objetos, a excepción de caídas de objetos, 4. Atrapada por un objeto o entre objetos, 5. Esfuerzos físicos excesivos o falsos movimientos, 6. Exposición a, o contacto con, temperaturas extremas, 7. Exposición a, o contacto con, la corriente eléctrica, 8. Exposición a, o contacto con, sustancias nocivas o radiaciones y, 9. Otras formas de accidente, no clasificadas bajo otros epígrafes, incluidos aquellos accidentes no clasificados por falta de datos suficientes; y cada uno con sus subclasificaciones (Trabajo, 1997).

La seguridad y la salud laboral son cuestiones fundamentales en cualquier empresa, y su importancia se acentúa aún más en sectores de alto riesgo como la distribución de energía eléctrica. Los accidentes laborales ocasionan daños en la salud psíquica y física, y en la integridad de las personas, generando períodos variables de ausentismo laboral. En muchos casos las lesiones generadas son irreparables o inclusive fatales. Esos eventos no solo afectan a los empleados sino a sus familias y las empresas, y es por ello que se debe trabajar arduamente en su prevención (Ruiz, 2021).

En la última década, el número de accidentes ocasionados por la corriente eléctrica ha alcanzado alrededor de 12.000 lesiones. Según la OIT las principales causas de los mismos en general se relacionan con aspectos derivados de la organización del trabajo, agravados por la falta de información y formación sobre los riesgos a los

que las personas están expuestas y la forma de prevenirlos (Veron H, 2005).

La distribución de energía eléctrica es una industria crucial para el funcionamiento de la sociedad, y garantizar la seguridad de los trabajadores en este campo es una responsabilidad que no puede ser subestimada.

En las empresas generadoras y/o distribuidoras de energía eléctrica se presentan múltiples clases de accidentes laborales, sin embargo, los que generan mayores impactos de morbilidad son los accidentes generados por electrocución (Ruiz, 2021).

Las consecuencias de un incidente laboral en el sector eléctrico pueden ser muy graves. Su gravedad se relaciona con las condiciones en las que el personal está realizando sus funciones y si están cumpliendo las normas y leyes establecidas que fueron creadas para su protección. Algunas veces no son conscientes que están realizando una labor de alto riesgo (Ruiz, 2021).

Se considera importante disminuir la accidentalidad no solo por peligro eléctrico, si no de los demás peligros encontrados, evitando la ocurrencia de accidentes graves y/o mortales por falta de conocimiento de los trabajadores o por exceso de confianza (Manrique, 2021). La capacitación es un instrumento válido para transmitir conocimientos sobre los riesgos que atentan contra la salud, los derechos y deberes de los actores sociales y para promover cambios de actitudes en el sector empresarial y en el colectivo trabajador, orientados a la incorporación de nuevas pautas de conducta, donde el bienestar de quienes trabajan se tenga en cuenta en primer lugar como un valor ético y luego, como un factor de calidad y productividad (Veron H, 2005). Cuando se realizan capacitaciones de manera frecuente como en este caso, es importante analizar la siniestralidad laboral para ver dónde se encuentran las fallas y poder evitarlas.

El presente proyecto tiene como objetivo central realizar un análisis de la siniestralidad laboral en una empresa distribuidora de energía eléctrica a lo largo de un período de 24 meses.

Este estudio se enfoca en identificar tipos, gravedad, ausentismo y consecuencias de los incidentes laborales. Esperamos que contribuya a mejorar la comprensión

de la siniestralidad laboral en esta empresa y, en última instancia, a fortalecer su compromiso con la seguridad y el bienestar de sus empleados.

Tema: Accidentes de trabajo en una empresa distribuidora de energía eléctrica.

Pregunta Problema: ¿Son los accidentes laborales de causa eléctrica los más frecuentes en una empresa distribuidora de energía eléctrica en un período de 24 meses?

Hipótesis: Los accidentes de causa traumatológica son los más frecuentes, pero los de causa eléctrica los más graves.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Analizar la siniestralidad laboral en una empresa distribuidora de energía eléctrica para identificar sus principales causas a lo largo de un período de 24 meses.

Objetivos Específicos:

- Describir los tipos de accidentes clasificándolos en eléctricos, traumatológicos y otros.
- Analizar la gravedad de los mismos, grupos etarios más comprometidos, ausentismo y necesidad o no de recalificación laboral.

DISEÑO METODOLÓGICO

Metodología:

Se procederá a hacer un estudio cuantitativo, observacional, retrospectivo y de corte transversal

Población y muestra Modalidad de muestreo

Se realizará un muestreo no probabilístico de oportunidad que evaluará legajos médicos de personal de una empresa distribuidora de energía eléctrica de la provincia de Santa Fe, jurisdicción centro/norte que presentaron accidentes laborales.

Modalidad de participación

Se solicitó autorización para acceder a las historias clínicas de los pacientes que cumplan con los criterios de inclusión a través de una nota dirigida al directorio del servicio involucrado, recopilando datos de los trabajadores manteniendo confidencialidad de las personas.

Criterios de inclusión

Personal de planta permanente, sin distinción de sexo que hayan presentado un incidente laboral en el período de tiempo detallado.

Periodo de tiempo y espacio

El periodo a analizar será el comprendido entre el 01 octubre del 2021 al 30 de septiembre de 2023 inclusive (24 meses), en una empresa distribuidora de energía eléctrica de la provincia de Santa Fe, jurisdicción centro/norte (abarca localidades desde Florencia hasta Maciel, exceptuando departamento Rafaela).

Cómo se determinó el tamaño muestral

Se analizarán legajos médicos recolectando información relevante a través de las siguientes variables: fecha del accidente, edad del paciente, cargo que ocupa (administrativo o mantenimiento y producción) tipo de accidente, dividiendolos en 4 grupos: eléctricos (exposición a, o contacto con, la corriente eléctrica),

traumatológicos (Caídas de personas; caídas de objetos; pisadas sobre, choques contra, o golpes por objetos; atrapada por un objeto o entre objetos; esfuerzos físicos excesivos o falsos movimientos) y otros (exposición a, o contacto con, temperaturas extremas; exposición a, o contacto con, sustancias nocivas o radiaciones; otras formas de accidente), gravedad de lesión (considerando leve/moderado: traumatismos leves, escoriaciones, suturas simples y quemaduras de 1º; grave: fracturas, intervenciones quirúrgicas mayores, quemaduras de 2º y 3º, muerte), duración de licencia, necesidad de recalificación laboral o no.

Clasificación de las variables

VARIABLE	CATEGORÍA	CLASIFICACIÓN
Fecha del accidente	DD/MM/AA	Cuantitativa continua
Edad del paciente	Años	Cuantitativa continua
Cargo que ocupa	- Administrativo - Mantenimiento y producción	Cualitativo
Tipo de accidente	- Eléctricos - Traumatológicos - Otros	Cualitativo
Gravedad de la lesión	- Leve/moderada - Grave	Cualitativa
Duración de la licencia	Días	Cuantitativa continua
Necesidad de recalificación/reubicación	- Si - No	Cualitativa

Tabla 1: clasificación de las variables

RESULTADOS

El presente análisis se basa en los resultados obtenidos de una investigación sobre siniestralidad en una empresa de distribución de energía eléctrica (Tabla 1). La población de estudio comprende 1700 trabajadores, divididos en dos áreas: administrativa (41%) y mantenimiento y producción (59%). Se analizaron los accidentes de trabajo ocurridos durante un período de 24 meses, desde el 01 octubre del 2021 al 30 de septiembre de 2023 inclusive.

En cuanto a la frecuencia de accidentes se registraron un total de 167 siniestros en 145 empleados durante el período estudiado; de los mismos 17 tuvieron más de un evento en el lapso mencionado; 15 agentes tuvieron 2 accidentes, uno 3 veces y uno 6 eventualidades. Esto representa una tasa de accidentabilidad del 9,8%.

Las edades de los agentes fueron de 19 a 58 años, con una media de 32 años. Si subdividimos en grupos de 19 a 29 años, de 30 a 39, 40 a 49 y por último mayores a 50 años, en el primero se encontraron 72 usuarios (43 %), en el segundo 64 (38 %), en el tercero 20 (12 %) y en el último 11 (7 %) (Gráfico 1).



Gráfico 1 Distribución grupos etarios

El 90% de los accidentes ocurrieron en el área de tareas mantenimiento y producción, mientras que el 10% restante se concentró en el área de tareas administrativas. Esta diferencia se debe principalmente a la naturaleza de las tareas

desarrolladas en cada área, siendo las actividades de mantenimiento y producción más propensas a riesgos físicos y eléctricos.

Respecto al tipo de accidente 5 fueron eléctricos (2,98%), lo que a su vez se subclasifican en: explosión 3 eventos y exposición a, o contacto con, la corriente eléctrica 2. de origen traumatológicos hubo 133 (79,17%), los cuales corresponden a: pisada sobre objeto 20, atrapamiento 13, atropellamiento 2, caída a distinto nivel 12, caída a nivel 10, choque de vehículos 7, caída de objeto 7, choques contra objetos inmóviles 1, choques contra objetos móviles 17, esfuerzos físicos excesivos 19, golpe por objetos móviles 6, injuria punzo-cortante 11 y otra forma de accidente vial 7. por último clasificados en otros a los restantes 30 (17.86%), los cuales comprenden a agresión con armas 5, agresión sin armas 5, contacto por ingestión de sustancias químicas 1, mordedura de animales 5, picaduras 14 (gráfico 2).

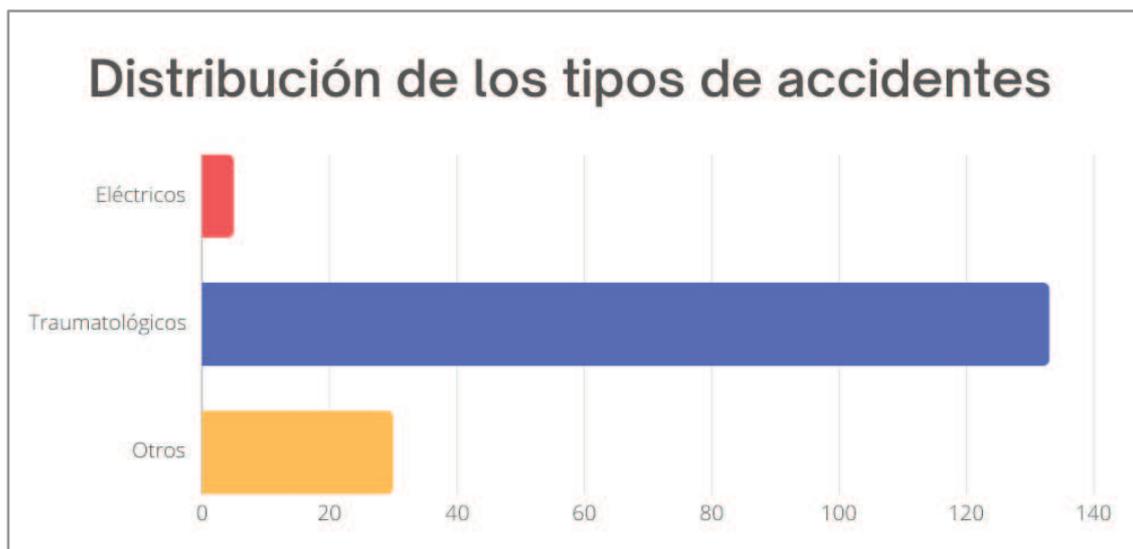


Gráfico 2: Distribución de los tipos de accidente

En relación a gravedad de la lesión el 91,7 % (154) fueron leves/moderadas y graves el 8,3% (14).

El promedio de duración de las licencias por accidente fue de 30 días, con un máximo de 215 días. Para un mejor análisis subdividimos la duración de incapacidad laboral transitoria en 4 subgrupos: días de baja de 0 a 10 días se presentó en el 49% de los accidentados (83 agentes), de 11 a 30 días el 20% (33

agentes), 31 a 100 días el 21% (36 agentes) y más de 100 días de licencia por accidente laboral el 11% (15 agentes) (gráfico 3). Un dato importante es que un trabajador requirió recalificación o reubicación laboral, pero no se registraron casos fatales.

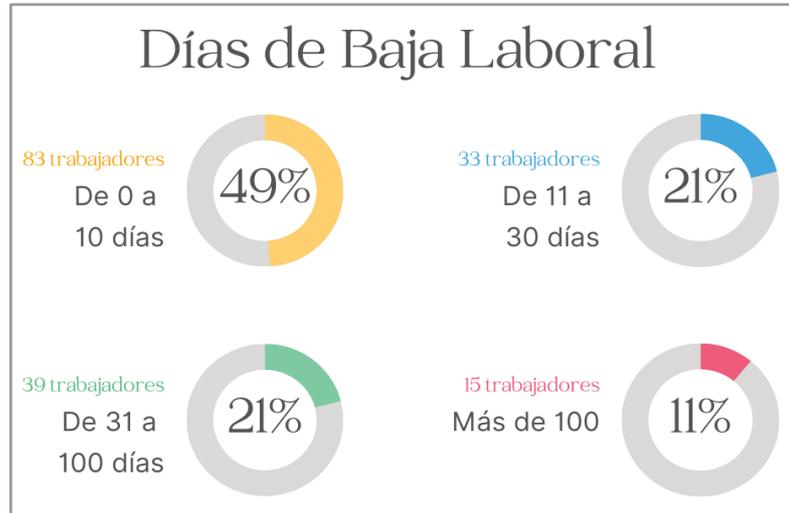


Gráfico 3: Días de baja distribuido por grupos etarios

Cargo que ocupa	Administrativo: 10% (16) Mantenimiento y producción: 90% (151)
Tipo de accidente	- Eléctricos: 2,98% (5) - Traumatológicos: 79,17% (133) - Otros: 17.86% (30)
Gravedad de la lesión	- Leve/moderada: 91,7 % (154) - Grave: 8,3% (14)
Duración de la licencia	Media 30 días
Necesidad de recalificación	Si: 0,6% (1)

Tabla 2: Resumen de resultados

DISCUSIÓN

Los resultados del estudio revelan un panorama preocupante en cuanto a la siniestralidad en la empresa de distribución de energía eléctrica. La tasa de accidentabilidad fue del 9,8%. Esta cifra es superior a la tasa promedio nacional de accidentes de trabajo en Argentina para el año 2021 (34,5 siniestros cada mil trabajadores/as con cobertura) (Técnica., 2022), lo que indica la necesidad de implementar medidas preventivas más efectivas.

La edad es una de las variables que podrían estar asociadas a un mayor riesgo de accidente. Los trabajadores entre 19 y 29 años son los más propensos a sufrir accidentes. El grupo de edad que concentra el mayor número de accidentes suele ser el de los adultos jóvenes (Técnica, 2018) (Lacoste, 2019)(Gráfico 4) . Diversos factores pueden explicar esta tendencia (EU-OSHA, s.f.):

- **Falta de experiencia:** Los trabajadores jóvenes suelen tener menos experiencia en el sector eléctrico, lo que los hace más vulnerables a cometer errores y tomar riesgos innecesarios.
- **Actitud de invulnerabilidad:** Los jóvenes a menudo subestiman los riesgos asociados a su trabajo, lo que puede llevar a comportamientos imprudentes.
- **Presión por resultados:** La necesidad de demostrar su valía y cumplir con objetivos puede llevar a los jóvenes a tomar atajos o a trabajar a un ritmo demasiado acelerado.
- **Mayor predisposición a los riesgos:** Los jóvenes pueden ser más propensos a buscar emociones fuertes y a tomar riesgos en general, lo que se traduce en comportamientos inseguros en el trabajo.



Gráfico 4: “Informe anual sobre la situación de los jóvenes en el sistema de riesgos del trabajo 2017”, Superintendencia de Riesgos del Trabajo (Técnica, 2018)

La edad es un factor importante a considerar al analizar la tasa de accidentabilidad en la empresa. Al implementar medidas específicas para los trabajadores jóvenes, se puede reducir significativamente el riesgo de accidentes y mejorar la seguridad en general.

La concentración de accidentes en el área de mantenimiento y producción resalta la importancia de enfocar las estrategias de seguridad en esta área, considerando los riesgos específicos asociados a las tareas desarrolladas. Algunos de los riesgos más comunes incluyen:

- **Trabajo en altura:** Realizar tareas de mantenimiento en postes, torres o subestaciones expone a los trabajadores a riesgos de caída.
- **Espacios confinados:** Trabajar en tanques, cámaras subterráneas o espacios reducidos implica riesgos de asfixia, envenenamiento y atrapamiento.
- **Electrificación accidental:** El riesgo de contacto con partes electrificadas durante las tareas de mantenimiento es siempre latente.
- **Operación de maquinaria pesada:** El uso de grúas, excavadoras y otros

equipos pesados conlleva riesgos de aplastamiento, atrapamiento y colisión.

- **Exposición a condiciones climáticas adversas:** Trabajar al aire libre expone a los trabajadores a condiciones climáticas extremas, como calor, frío, lluvia y viento, que pueden aumentar el riesgo de accidentes.
- **Manipulación de cargas pesadas:** La manipulación manual de cargas pesadas puede provocar lesiones musculoesqueléticas.

Otro factor sobresaliente hallado es la predominancia de los accidentes traumatológicos. De los 133 ocurridos, subclasificamos a los mismos en: pisada sobre objeto 20, atrapamiento 13, atropellamiento 2, caída a distinto nivel 12, caída a nivel 10, choque de vehículos 7, caída de objeto 7, choques contra objetos inmóviles 1, choques contra objetos móviles 17, esfuerzos físicos excesivos 19, golpe por objetos móviles 6, injuria punzo-cortante 11 y otra forma de accidente vial 7 (Gráfico 5).

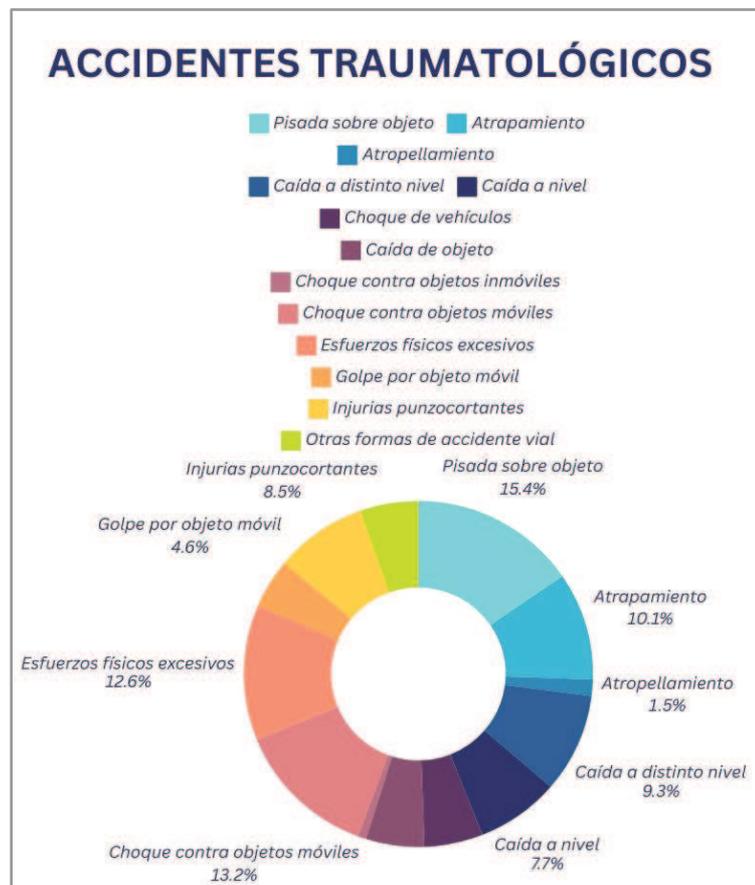


Gráfico 5: Accidentes traumatológicos

Existen diversas razones que pueden explicar la alta prevalencia de accidentes traumatológicos en este sector, como la propia naturaleza del trabajo, ya que muchas tareas involucran el manejo de herramientas pesadas, trabajo en alturas, y la exposición a condiciones físicas exigentes como se mencionó previamente. La alta frecuencia de accidentes como pisadas sobre objetos, atrapamientos y caídas indica que las condiciones de trabajo y la prevención de riesgos físicos no son óptimas. Los accidentes por esfuerzos físicos excesivos y lesiones punzocortantes indican que algunas tareas pueden estar mal diseñadas, ejecutadas o que se utilizan herramientas inadecuadas.

El promedio de 30 días de baja laboral por accidente, con un máximo de 215 días, revela una situación preocupante en términos de la gravedad y el impacto de los accidentes laborales en la empresa. La incapacidad laboral transitoria (ILT) es aquella en la que las personas trabajadoras, se encuentran temporalmente imposibilitados para realizar sus tareas laborales habituales, precisando durante ese período de algún tipo de asistencia sanitaria (Ministerio de Trabajo, s.f.). La media de días de baja para el mismo sector económico se situó en torno a los 35,2 días (Gráfico 6) (Técnica., 2022).

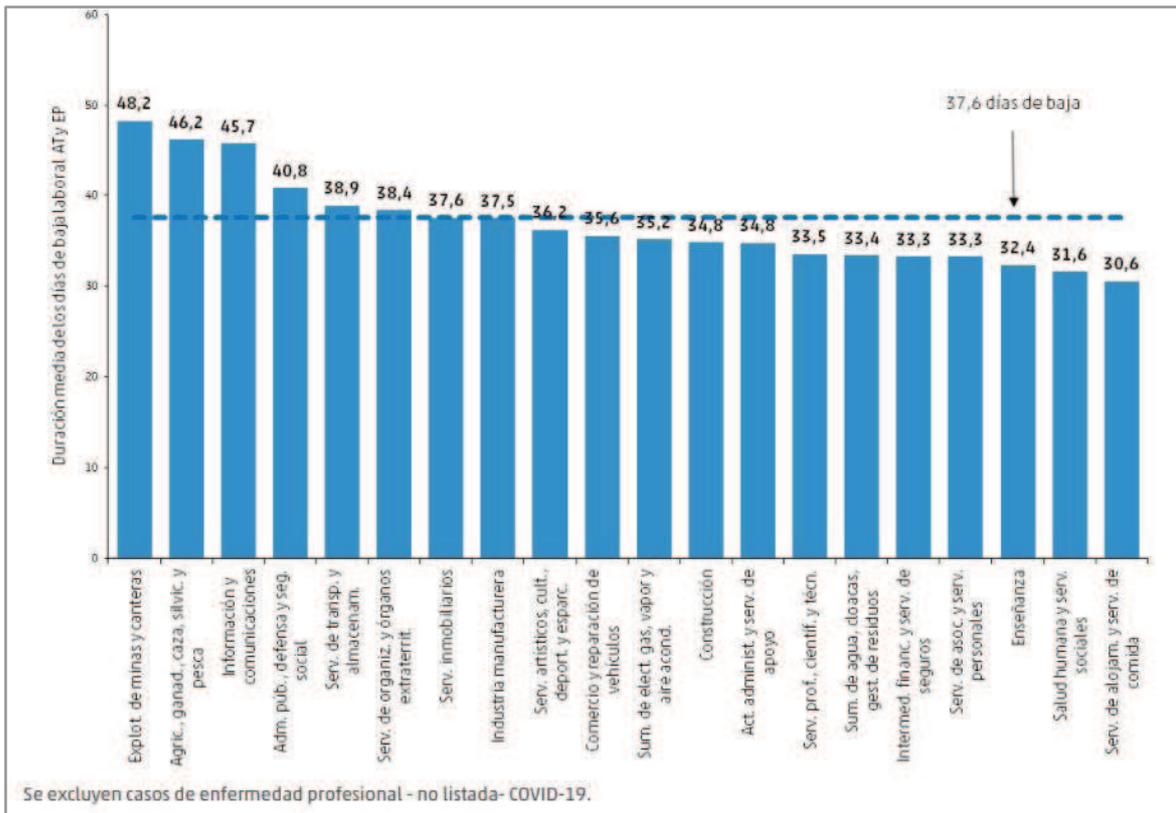


Gráfico 6: Duración media de las bajas de AT y EP (en días) según sector económico. Unidades productivas. Año 2021. Se excluyen casos de enfermedad profesional - no listada- COVID-19 (Técnica. D. d., 2022).

Estas licencias tienen un impacto y costo significativos tanto en la empresa como para los trabajadores:

- Costos humanos y económicos: Se distinguen los daños sufridos por las personas afectadas y sus familias (dolor, pérdida de autonomía, etc.) de los gastos materiales (reparación de equipos, pérdida de producción).
- Costos para las empresas: Gastos directos como indemnizaciones, reparaciones y pagos a seguros; pérdidas de productividad, gastos de contratación y formación de nuevos empleados, daños a la reputación, entre otros.
- Costos para los trabajadores: Reducción de ingresos, dificultades para encontrar nuevos empleos, gastos médicos no cubiertos.
- Costos para las cuentas públicas: El Estado asume muchos de los costos no

cubiertos por empresas o trabajadores, como atención médica y prestaciones por desempleo.

- Costos sociales: Impacto en la desigualdad social, disminución de la productividad nacional y deterioro de la calidad de vida.

En fin, los accidentes laborales generan consecuencias económicas significativas y complejas, afectando a múltiples actores. La prevención, aunque implica inversiones iniciales, es una estrategia rentable a largo plazo que beneficia a todos los involucrados (ISTAS. Instituto Sindical de Trabajo, s.f.).

En relación a gravedad de la lesión el 91,7 % fueron leves/moderadas y graves el 8,3%. Esta proporción es similar a la observada en otras empresas del sector eléctrico (Técnica. D. d., 1998). Es importante destacar que, si bien la mayoría de las lesiones fueron leves o moderadas, la existencia de casos graves y la necesidad de recalificación laboral en un trabajador indican que la siniestralidad puede tener un impacto significativo en la salud y la productividad de los empleados.

Cabe destacar que los empleados de la presente empresa se encuentran en condiciones de empleo formales. De todas maneras, a la hora de analizar siniestralidad laboral no se debe dejar de tener en cuenta que las condiciones laborales precarias, como la sobrecarga laboral, los horarios prolongados y la falta de equipos de protección personal, representan una amenaza significativa para la salud de los trabajadores, y contribuyen a un mayor número de accidentes.

La inseguridad en el trabajo, la falta de protección de la salud de los trabajadores y el riesgo de accidente, de sufrir enfermedades y estrés, la falta de cobertura de Seguridad Social, jornadas excesivamente prolongadas, son los peores aspectos de la precariedad (ISTAS: Instituto Sindical de Trabajo, s.f.).

Los trabajadores precarios tienen una probabilidad significativamente mayor de sufrir accidentes laborales debido a la falta de formación, la asignación de tareas peligrosas y la menor atención preventiva. Además, la inestabilidad laboral genera altos niveles de estrés, ansiedad y otros problemas de salud mental, incrementando hasta ocho veces el riesgo en comparación con trabajadores estables (ISTAS: Instituto Sindical de Trabajo, s.f.).

Las capacitaciones adecuadas en seguridad y salud en el trabajo, especialmente entre los trabajadores jóvenes es un pilar fundamental. La falta de capacitación adecuada y la rotación constante de personal dificultan la adquisición de habilidades para trabajar de forma segura; y los trabajadores precarios son a menudo asignados a las tareas más riesgosas y desagradables. La falta de vigilancia de la salud dificulta la detección temprana de problemas de salud relacionados con el trabajo (Montserrat García Gómez, 2020). Todo esto lleva a consecuencias psicosociales debido a la incertidumbre laboral, la falta de control sobre el trabajo y las altas demandas laborales, generando un estrés crónico con consecuente desgaste físico y emocional (ISTAS: Instituto Sindical de Trabajo, s.f.).

El cumplimiento de normativas y estándares de seguridad y salud laboral en los trabajadores es trascendental. La distribución de energía eléctrica es una actividad de alto riesgo que requiere de estrictas normas de seguridad para proteger a los trabajadores. En Argentina, existe una amplia legislación y normativa que regula estas actividades, con el objetivo de prevenir accidentes y garantizar condiciones de trabajo seguras.

Dentro del marco regulatorio general encontramos la ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557; esta ley establece el régimen de prevención de riesgos del trabajo y la reparación de las lesiones (Argentina, s.f.) y las resoluciones de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). La SRT es el organismo encargado de la aplicación de la Ley de Riesgos del Trabajo y emite resoluciones específicas para diferentes actividades, incluyendo la distribución de energía eléctrica.

Dentro de las normas específicas para la sectores dedicados a la distribución de energía eléctrica encontramos:

- Reglamento para la Ejecución de Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas Mayores a UN KILOVOLT (1 kV): Esta resolución establece los procedimientos y medidas de seguridad a seguir en trabajos con alta tensión (Trabajo., 2020).
- Manuales de Buenas Prácticas: La SRT ha elaborado manuales específicos para la industria eléctrica, que brindan guías detalladas sobre las medidas

de prevención de riesgos (Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Ministro de Trabajo, 2016).

- Convenios Colectivos de Trabajo: Los convenios colectivos de trabajo del sector eléctrico, como el 235/97 “E”, también establecen normas de seguridad y salud laboral específicas para los trabajadores (Secretaría de Trabajo. Ministro de Trabajo, 2012).

La empresa analizada cumple todas las normativas antes mencionadas, y es sometida regularmente a auditorías tanto internas como externas que aseguran su ejecución constante.

A partir de los resultados obtenidos, se recomienda a la empresa realizar un estudio más profundo de los factores que contribuyen a la siniestralidad, considerando aspectos como la cultura de seguridad en la empresa, las condiciones psicosociales del trabajo y la carga de trabajo de los empleados, además implementar las siguientes medidas preventivas:

- Realizar un análisis detallado de las causas de los accidentes traumatológicos, especialmente aquellos relacionados con pisadas sobre objetos, atrapamientos, caídas a nivel y choques contra objetos móviles.
- Implementar programas de capacitación y entrenamiento específicos para los trabajadores del área de mantenimiento y producción, enfocados en la identificación y control de riesgos laborales.
- Mejorar las condiciones de trabajo en las áreas donde se han identificado mayor cantidad de accidentes.
- Establecer un sistema de seguimiento y monitoreo de los indicadores de accidentabilidad laboral, a fin de evaluar la efectividad de las medidas preventivas implementadas.

Además de las medidas preventivas mencionadas, es fundamental fomentar una cultura de seguridad en la empresa, donde la prevención de accidentes sea un valor compartido por todos los trabajadores.

CONCLUSIONES

El análisis de la siniestralidad laboral revela un panorama neurálgico en cuanto a la frecuencia de los accidentes laborales, especialmente en áreas de alto riesgo como mantenimiento y producción. A pesar de que los accidentes eléctricos representaron un bajo porcentaje del total, estos eventos suelen ser los más graves debido a la naturaleza del riesgo involucrado. Los accidentes traumatológicos, en cambio, fueron los más comunes, lo que destaca la necesidad de prestar mayor atención a las condiciones laborales y a las tareas rutinarias que exponen a los trabajadores a estos peligros.

Uno de los hallazgos más importantes es la alta incidencia de accidentes en trabajadores jóvenes, lo que sugiere que la falta de experiencia y una posible subestimación de los riesgos contribuyen significativamente a esta problemática.

Si bien la empresa cumple con las normativas legales vigentes, se requiere una cultura de seguridad más sólida y una mayor conciencia de los riesgos tanto entre los empleados como en los niveles directivos.

La investigación demuestra que, si bien se han tomado pasos importantes para mejorar la seguridad en la empresa, existe margen para implementar mejoras significativas que no solo protejan a los trabajadores, sino que también aumenten la eficiencia operativa al reducir el ausentismo y mejorar la moral de los empleados.

BIBLIOGRAFÍA

- Argentina, H. C. (s.f.). *Argentina.gob.ar*. Obtenido de <https://argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-24557-27971/texto>
- EU-OSHA, A. E. (s.f.). *Los Jóvenes y la Seguridad y Salud en el Trabajo*. Obtenido de <https://osha.europea.eu/es/themes/young-workers>
- ISTAS. Instituto Sindical de Trabajo, A. y. (s.f.). *Impacto económico de los accidentes y las enfermedades de trabajo*. Obtenido de Daños a la Salud. Salud Laboral.: <https://istas.net/salud-laboral/danos-la-salud/impacto-economico-de-los-accidentes-y-las-enfermedades-de-trabajo>
- ISTAS: Instituto Sindical de Trabajo, A. y. (s.f.). *Formas de la precariedad laboral. Trabajo precario*. Obtenido de Trabajos, trabajadores y colectivos. Salud laboral. : <https://istas.net/salud-laboral/trabajos-trabajadores-y-ycolectivos/trabajo-precario/formas-de-la-precariidad-laboral>
- Lacoste, A. A. (2019). La seguridad y la salud en el trabajo de los adolescentes y jóvenes en Argentina. . *Organización Internacional del Trabajo para la Argentina.*, 90.
- Manrique, N. M. (2021). *Análisis de causas de accidentalidad por peligro eléctrico en la Empresa Lighgen Ingeniería S.A.S durante los años 2018 al 2020*. Bogotá, Colombia: Universidad Politécnico Grancolombiano. Facultad De Sociedad, Cultura y Creatividad. Escuela de Estudios en Psicología, Talento Humano y Sociedad. Programa Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud.
- Ministerio de Trabajo, E. y. (s.f.). *Informes, estadísticas y datos sobre el Sistema de Riesgos del Trabajo*. . Obtenido de Definiciones y notas metodológicas sobre accidentabilidad.: https://srt.gob.ar/estadisticas/acc_definiciones.php
- Monserrat García Gómez, V. E. (2020). Vigilancia de la Salud para la Prevención de Riesgos Laborales. Guía Básica y General de Orientación. *Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social*, 156.
- Riesgos de trabajo. Ministerio de Trabajo, E. y. (s.f.). *argentina.gob.ar*. Obtenido de argentina.gob.ar/trabajo/buscastrabajo/conocetusderechos/riesgos-de-trabajo
- Ruiz, H. J. (2021). *Análisis de accidentes laborales en las empresas del sector eléctrico colombiano mediante estudio de causas, efectos y estrategias de prevención*.

Bogotá, Colombia: Universidad Cooperativa de Colombia Facultad de Ingeniería Bogotá.

Secretaría de Trabajo. Ministro de Trabajo, E. y. (2012). *Resolución N° 800/2012*. .

Obtenido de Registro N° 603/2012.:

<http://argentina.gob.ar/normativa/nacional/resolución-800-2012-200346/texto>

Superintendencia de Riesgos del Trabajo. Ministro de Trabajo, E. y. (2016). Industria Eléctrica. . *Manual de Buenas Prácticas*. , 90.

Técnica, D. d. (2018). Informe anual sobre la situación de los jóvenes en el sistema de riesgos del trabajo 2017. . *Superintendencia de Riesgos de Trabajo*., 122.

Técnica., D. d. (1998). Estadísticas siniestralas para los sectores de Generación, Transmisión y Distribución de Electricidad. . *Superintendencia de Riesgos del Trabajo*. , 24.

Técnica., D. d. (2022). Informe anual de Accidentabilidad laboral 2021. . *Superintendencia de Riesgos de Trabajo*. ISSN: 2524-9851. , 347.

Trabajo, O. I. (1997). *Clasificación de los accidentes del trabajo según la forma del accidente*. Obtenido de webapps.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/class/acc/agency.htm

Trabajo., S. d. (2020). Reglamento para la Ejecución de Trabajos con Tensión en Instalaciones Eléctricas Mayores a un KILOVOLT (1 kV). . 63.

Veron H, M. G. (2005). *Prevención de Riesgos en Trabajos con Corriente Eléctrica*. Fundación para la Promoción de la Seguridad y la Salud en el Trabajo (FUSAT), Fundación UOCRA y La Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT). Marco del Plan Nacional de Calificación.

ANEXOS

Nota para solicitud formal de acceso a la información y respuesta de la jefatura:

A Unidad de Trabajo: Medicina del Trabajo

Se remite la presente a fines de informar que me encuentro finalizando la especialidad de Medicina del Trabajo, cursada en la Facultad de Ciencias Médicas – Universidad Nacional del Litoral desde el 2021 al corriente año. Para obtener el título de la misma es necesario presentar un Proyecto de Investigación (Tesis). En mi caso el tema está titulado “Análisis de la siniestralidad laboral en una empresa distribuidora de energía eléctrica”.

A tal fin solicito acceder a la información pertinente recabada desde octubre del 2021 a septiembre 2023 (24 meses) por Medicina del Trabajo Santa Fe y Medio Ambiente, Seguridad e Higiene. Dicha información es con fines meramente educativos, respetando la confidencialidad de los agentes y la empresa, no se publicarán nombres, documentos, legajos, etc.

Aguardo su respuesta, esperando sea favorable.

Atentamente.

Medicina del Trabajo Santa Fe, 10 de octubre de 2023

